

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****253**      *COMERCIAL J. SUÁREZ, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de la entidad "Comercial J. Suárez, Sociedad Anónima", aprobó el 30 de enero de 2012 su transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, todo ello en términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta general ordinaria.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación el cerrado el día 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, procediendo a la publicación del acuerdo de transformación de la sociedad "Comercial J. Suárez, Sociedad Anónima" en los términos señalados.

Telde, 2 de enero de 2013.- El Administrador, José Francisco Suárez Suárez.

**ID: A130000680-1**